

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35954
Nombre	Contabilidad de Grupos de Empresa
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	Facultad de Economía	3	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	20 - Análisis y Consolidación Contable	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LABATUT SERER, GREGORIO	44 - Contabilidad

RESUMEN

La asignatura de Contabilidad de grupos empresariales se imparte en el tercer curso del Grado de Finanzas y Contabilidad (FYC) con carácter troncal.

Se enmarca en el área de Análisis y Consolidación contable, abarcando el estudio y la elaboración de los estados financieros de los grupos empresariales.

Resulta, por tanto, necesario por parte del alumno el conocimiento de la contabilidad financiera de las empresas individuales, adquirido en la asignatura troncal Contabilidad Financiera de primer curso y ampliado en diversas asignaturas optativas.

Las horas lectivas correspondientes a los 6 créditos de esta asignatura se desarrollarán a lo largo del primer semestre, en el que se impartirán 2 horas de contenido teórico y 2 hora de contenido práctico, en las que se trabajará con la colección de casos prácticos propuestos.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No existen requisitos, aunque se recomienda tener cursada y aprobada la Contabilidad Financiera I de primer curso.

COMPETENCIAS

1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad

- CM5FYC1 Conocer los principios de valoración, registro y comunicación de la información contable.
- CM5FYC2 Capacidad para recopilar información, analizar datos y sintetizar e interpretar la información contable y entender su utilidad para la gestión empresarial y la toma de decisiones.
- CM5FYC3 Capacidad para evaluar las consecuencias económicas y financieras de la aplicación de la normativa contable española
- CM5FYC4 Capacidad para gestionar sistemas productivos o de prestación de servicios bajo criterios de eficiencia y eficacia, en estrecha interrelación con las demás áreas de la empresa.
- CM5FYC8 Capacidad para diseñar la política contable de una empresa o grupo empresarial.
- CM5FYC9 Capacidad para aplicar los métodos contables apropiados a la consolidación de estados financieros y combinaciones de negocios.
- Conocer y analizar otras fuentes de información interna y externa que interviene en los modelos de decisión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se espera que el alumno adquiera en esta asignatura son los siguientes:

1. Detectar las clases de vínculos pueden dar lugar a que dos o más sociedades establezcan unas políticas operativas y financieras comunes.
2. Detectar y aplicar cuáles son los métodos fundamentales de tratamiento de la información contable de cada uno de los tipos de sociedades.
3. Aplicar las fases hay que seguir para poder construir los estados financieros consolidados.
4. Conocer el tratamiento recibe la cuenta de inversiones financieras, que es representativa de la participación en otras sociedades. Qué ocurre cuando las inversiones aumentan o disminuyen como consecuencia de determinadas causas.
5. Conocer y saber aplicar que consideración deben recibir los resultados generados por operaciones internas, tanto de venta de productos o prestación de servicios, como las operaciones financieras.
6. Dominar que peculiaridades tienen los estados contables consolidados, que incluyen sociedades



dominadas directa o indirectamente y aquellas que son denominadas multigrupo o asociadas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema 1 Concepto de grupo de sociedades y consolidación

- 1.1. Combinaciones de negocios e información contable: fusión y adquisición de empresas versus la toma de participación.
- 1.2. Normativa para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.
- 1.3. Concepto de grupo: sociedades dominante y dependientes.
- 1.4. Otros tipos de sociedades: multigrupo y asociadas.
- 1.5. La obligación de presentar cuentas anuales consolidadas y dispensas.

2. Tema 2 Métodos de consolidación contable

- 2.1. Tipos de participación patrimonial: directa, indirecta, triangular, recíproca y circular.
- 2.2. Tanto nominal de participación, tanto de control y tanto efectivo de interés patrimonial.
- 2.3. Los métodos de integración global y proporcional y el procedimiento de puesta en equivalencia. Descripción general y su aplicación a los diferentes tipos de sociedades.
- 2.4. Conjunto consolidable y perímetro de consolidación.

3. Tema 3 Fases de los métodos de consolidación global y proporcional

- 3.1. Homogeneización temporal, valorativa, de operaciones internas y para realizar la agregación.
- 3.2. Agregación de estados financieros.
- 3.3. Eliminaciones: inversión-patrimonio neto, de partidas intragrupo y de resultados por operaciones internas.
- 3.4. Análisis de la diferencia positiva y diferencia negativa de la eliminación inversión-patrimonio neto. Tratamiento del fondo de comercio de consolidación y de la diferencia negativa de consolidación.

4. Tema 4. Eliminación inversión patrimonio neto

- 4.1. Valoración de la inversión financiera (participación).
- 4.2. Valoración del patrimonio neto de la sociedad dependiente.
- 4.3. La fecha de adquisición del control.
 - 4.3.1. Adquisición del control con una sola inversión.
 - 4.3.2. Adquisición del control por etapas.
- 4.4. La participación de los socios externos.
- 4.5. La eliminación inversión-patrimonio neto en ejercicios posteriores: las reservas en sociedades consolidadas.



5. Tema 5. Eliminaciones de partidas intragrupo y resultados internos

- 5.1. Eliminaciones de partidas intragrupo o recíprocas.
- 5.2. Tratamiento del resultado de operaciones internas. Pérdidas reales y pérdidas ficticias.
- 5.3. Resultados de operaciones internas de existencias.
- 5.4. Resultados de operaciones internas de inmovilizado.
- 5.4.1. Inmovilizado no amortizable.
- 5.4.2. Inmovilizado amortizable.
- 5.5. Dividendos internos procedentes de la distribución del resultado del ejercicio anterior.
- 5.6. Dividendos internos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio.

6. Tema 6. Aumentos de la inversión en la sociedad dependiente

- 6.1. Inversiones adicionales.
- 6.1. Inversiones adicionales.
- 6.2. Incremento de la participación como consecuencia de ampliaciones de capital en la sociedad dependiente.
- 6.2.1. Suscripción proporcional
- 6.2.2. Suscripción más que proporcional

7. Tema 7 El método de integración proporcional

- 7.1. La aplicación del método de integración proporcional.
- 7.2. Las sociedades multigrupo.
- 7.3. Metodología del método de integración proporcional.
- 7.4. Agregación y eliminaciones de partidas intragrupo y resultados por operaciones internas.

8. Tema 8 El procedimiento de puesta en equivalencia

- 8.1. La aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia.
- 8.2. Las sociedades asociadas.
- 8.3. Metodología del procedimiento de puesta en equivalencia.
- 8.4. Eliminaciones de resultados por operaciones internas y de dividendos internos.
- 8.5. Participación en el resultado de la sociedad puesta en equivalencia.
- 8.6. Las reservas en sociedades puestas en equivalencia.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Estudio y trabajo autónomo	33,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de Contabilidad de grupos empresariales se utilizarán distintos métodos didácticos al objeto de que el/la estudiante adquiriera las competencias detalladas anteriormente.

Los métodos docentes a utilizar tanto en las clases de teoría como en las de prácticas y otras actividades complementarias las presentamos clasificadas en los siguientes apartados:

1.- Metodologías para “aprender de otros”.

En la mayoría de las clases teóricas se utilizará el modelo de “lección magistral”, dado que ofrece al profesor la posibilidad de incidir en lo más importante, dominar el tema de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.

También se usará el modelo de “lección magistral participativa” tanto en teoría como en prácticas a efectos de fomentar la comunicación entre estudiantes y entre estudiantes y profesor/a.

En cualquier caso, es imprescindible que los temas a tratar en las clases de teoría se estudien previamente – una hora y cuarto a la semana- , para lograr una mejor comprensión de la materia tras la explicación oportuna por el profesor.

Las clases prácticas se basan en casos o supuestos prácticos. Los supuestos prácticos están diseñados para aplicar los conocimientos adquiridos en la parte teórica, de forma que ambas se complementan. Por ello en las clases prácticas se plantearán casos hipotéticos o reales que pueden presentarse en la práctica contable para, a partir de ellos, efectuar una aplicación concreta de las normas y técnicas de consolidación contable.



2.- Metodologías para “aprender sólo”

El estudio individual y el fomento del aprendizaje para toda la vida debe realizarse diseñando actividades orientadas al aprendizaje. Todas estas actividades deben desarrollarlas los/las estudiantes con el objetivo de adquirir los conocimientos suficientes para superar la asignatura. Así se proponen la elaboración de guías para el estudio de la asignatura, el desarrollo de tiempos a dedicar a cada tema, la realización de problemas y cuestionarios por parte del alumno, y demás ejercicios de trabajo personal propuestos, etc.

EVALUACIÓN

La evaluación de los contenidos y competencias a alcanzar propios de esta asignatura se realizará de la siguiente forma:

Al término del semestre se realizará una prueba escrita de contenido teórico y práctico, en la que se deberá obtener un mínimo de 5 puntos, sobre 10, para superar la asignatura. Esta prueba de síntesis se realizará al finalizar el primer semestre en las fechas que determine la Facultad D'Economía, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas del temario de la asignatura.

La nota mínima para superar la asignatura será de 5 puntos en el cómputo global de teoría y de práctica del examen.

La evaluación continua del/la alumno/a, representará un 30% de la nota final de la asignatura y estará basada en la asistencia, participación e implicación del mismo en el proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación continuada consistirá en una serie de actividades que se indicará por parte del profesor. Las actividades de evaluación continua no serán recuperables en la primera convocatoria. No obstante, se considerarán recuperables en segunda convocatoria.

Ahora bien, por acuerdo de la CAT sólo se puede superar la asignatura si se supera el examen, es decir, en el examen el estudiante debe sacar como mínimo un 5 sobre 10 para sumárselo evaluación continuada.

En la página web del departamento de contabilidad (<http://www.uv.es/comptabilitat>), en el apartado de anuncios, se encontrará la información sobre fecha y lugar de la realización de exámenes.

REFERENCIAS

Básicas

- Serra , Vicente. Labatut ,Gregorio. Arce, Miguel. Cervera, Natividad. Pardo, Francisca: Consolidación contable de grupos empresariales. Segunda edición, incluye soluciones a las preguntas de revisión. Editorial Pirámide, 2017

<https://www.edicionespiramide.es/libro.php?id=6213579>

E-book:

<https://www.edicionespiramide.es/libro.php?id=6218583>



- Colección de casos prácticos elaborados por los profesores del departamento de Contabilidad

Complementarias

- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. (NFCAC)
Código de Comercio.

Guías temáticas realizadas por los servicios de la biblioteca, el link es
<http://cibisoc.blogs.uv.es/>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

ADENDA ASIGNATURA 35954 CONTABILIDAD DE GRUPOS DE EMPRESA. FYC.

"Esta adenda sólo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno".

1.CONTENIDOS

Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados en la guía docente.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el número de horas de la guía docente. Sin embargo, dado el mayor peso de la evaluación continua, en la planificación temporal de la docencia se exigirán tareas adicionales que podrán consistir en la entrega de ejercicios teórico-prácticos, la realización de cuestionarios online o pruebas en el aula.

3. METODOLOGÍA DOCENTE



Siguiendo las indicaciones para el desarrollo de la docencia del curso 20-21, aprobadas por el Consell de Govern de la Universitat de Valencia el 1 de julio 2020, la docencia del primer semestre tendrá carácter híbrido.

- Las clases teóricas se impartirán, de forma preferente, por videoconferencia síncrona, el día y a la hora de la clase presencial. Los estudiantes conectarán la cámara para participar e intervenir en el desarrollo de las clases teóricas. Estas sesiones podrán sustituir por sesiones asíncronas (power point locutado, etc). Si las condiciones del grupo y el aula lo permiten, podría intentarse pasarse a docencia presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y no se ponga en riesgo la salud del profesor y de los asistentes.
- Las clases prácticas serán presenciales en las aulas y horarios asignadas al efecto. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se realizarán de igual manera que las clases teóricas.
- Los materiales serán los previstos en la guía original.
- Las tutorías serán virtuales (atención en 48 laborales máximo). Se podrán utilizar foros y otras herramientas disponibles en aula virtual.

4. EVALUACION

- Incremento del peso de la evaluación continua del 30% al 40%. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se podrán programar pruebas de carácter oral a través de una videoconferencia.
- Reducción del peso del examen final pasa del 70% al 60%. La prueba de evaluación tendrá carácter presencial. Si por las condiciones sanitarias el examen tuviera carácter no presencial se podrá realizar con una prueba teórico- practica través del aula virtual y/o a través de preguntas orales a través de videoconferencia.
- Si el alumno no pudiera estar presente en alguna prueba presencial (ausencia debidamente justificada) o tuviera problemas de conexión (tanto en la evaluación continua como en la prueba final), se podrá sustituir esa prueba por otra de carácter oral a través de una videoconferencia en la que el alumno deberá conectar la cámara para poder ser identificado.
- La nota máxima de la evaluación continua será de 4 puntos y tiene carácter de no recuperable, al igual que en la guía original.



- La nota final de la asignatura será la suma de la evaluación continua y la del examen final. Se mantiene el requisito de la guía de original, según el cual, para sumar la evaluación continua será necesario aprobar el examen final. El alumno que no realice la evaluación continua obtendrá como nota máxima la del examen final.
- La nota mínima para aprobar la asignatura será de 5 puntos en las dos convocatorias.
- En la segunda convocatoria de esta asignatura se mantendrán las mismas condiciones que en la primera convocatoria. El alumno que no haya presentado ningún trabajo de evaluación continua tendrá como nota final la del examen.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía recomendada en la guía docente.

Para todos los aspectos no contemplados en esta ADENDA, se estará a lo previsto en la guía original.